

Dios se lo pague.
Los billetes costaban solo una peseta á precio de despacho.

(Se continuará.)

Alicante 30 de Enero de 1885.

LOS AGENTES DE ADUANAS.

II.

En nuestro número del martes 27 del corriente mes, publicamos la exposición que un comerciante capitalista, de nacionalidad francesa, presentó á la Delegación de Hacienda de esta capital protestando del modo como se interpreta el Apéndice núm. X y hoy vamos también á reproducir á continuación un comunicado que D. Manuel Mendieta, del comercio de Irún, ha remitido al periódico madrileño «El Comercio Español» descubriendo ciertos privilegios de unas Aduanas sobre otras para la aplicación de la fianza á cuantos intervienen (como público) en los despachos de declaraciones, guías, hojas de adeudo, licencias de alijo, etc. etc. Asimismo se recuerda el monopolio (ó fuero) que las provincias vascas quedan distinguidas por las reformadas ordenanzas y la Constitución del Estado.

También el Reglamento de Subsidio, del Timbre y el nuevo Código Aduanero se hallan en contradicción unos con otros.

La ley que sea igual para todos y para todas las provincias españolas. No en balde los puertos de Bilbao, San Sebastian y Pasajes, etc., prosperan á la sombra del privilegio mercantil, como asimismo la Aduana terrestre de Irún.

Conceder el Sr. Mendieta (como todos los que practican diariamente una misma obligación) del secreto del apéndice número diez, pone las cosas claras, y dice lo siguiente, comparado con cuanto el comerciante capitalista de Alicante reclama de la superioridad.

Leamos el comunicado;

«Sr. Director de «El Comercio Español.»

Mey señor mio: Contando con la benevolencia que siempre ha dispensado el acreditado periódico que dirige á las fundadas quejas que tan de continuo se ve obligado á exhalar el desdichado contribuyente en este país sin ventura, espero nos concederá un espacio en las columnas de su periódico para

relatar el atropello de que somos víctimas, tanto los consignatarios de mercancías como los agentes de Aduanas.

Las nuevas Ordenanzas de Aduanas han establecido en su apéndice 10, que para ser agente de Aduana se necesita:

1.º Ser español y tener lo ménos la edad de veinticinco años.

2.º Estar inscrito en la matrícula industrial de la localidad, pagar la cuota correspondiente, y además tener depositados en la Caja de Depósitos ó en la sucursal del Banco de España, en metálico, ó su equivalencia en valores del Estado, y á disposición del administrador de las Aduanas respectivas, las cantidades de 3.000 á 10.000 pesetas, según las categorías de éstas: añadiendo que de tal gravámen se exceptúan varias Aduanas que podríamos llamar privilegiadas.

Del texto transcrito resulta:

1.º Que al redactarse el apéndice 10 no se tuvo en cuenta que por el artículo 2.º de la Constitución los extranjeros están facultados para establecerse libremente en todo el territorio español, ejercer en él su industria ó dedicarse á cualquier profesion para cuyo desempeño no exijan las leyes títulos de aptitud expedidos por las autoridades españolas; olvido inconcebible que se ha subsanado despues, no por medio de un Real decreto ó siquiera de una Real orden, sino por un simple telegrama de la dirección de Aduanas, en que se ha dicho que los extranjeros se hallan equiparados á los españoles para el ejercicio de agentes de Aduana.

2.º Que muchos españoles y otros súbditos extranjeros, bajo la salvaguardia y garantía de las leyes establecieron, á fuerza de desvelos y con impropio trabajo, para crearse relaciones mercantiles, una industria en la cual cifraban su sustento, el de sus familias y el porvenir de éstas á la cual se impone hoy un gravámen ó condicion onerosa que la imposibilita, ó por lo ménos dificulta; gravámen ó condicion que á más de resultar atentatoria á la libertad del trabajo, se convierte en irritante despojo de un derecho adquirido, de un medio lícito y honrado de ganar el sustento, desde el momento en que se le da efecto retroactivo, imponiéndola, no á los que en lo sucesivo pudieran intentar dedicarse al mismo ejercicio ó profesion, si que también á los que há largos años vienen ejerciéndola, y esto sin otorgar compensacion alguna, sin establecer con precision á qué responde la suma depositada, ni cómo, ni por qué, ni en qué forma pueden disponer de ella los administradores.

3.º Que desde el momento en que quedan Aduanas á cuyos agentes se les exime de todo gravámen, y pueden ejercer su industria libremente, se es-

tablece un privilegio odioso en favor de éstos, sin razon, motivos, ni pretexto para ello. Todo autoritario y despótico.

No terminan aquí los abusos: y para llegar hasta lo absurdo, era preciso que ni aún se respetasen las mismas Ordenanzas de Aduanas, y se las infringiese en el momento mismo de empezar á regir. Y esto es lo que está sucediendo, por disposición superior, en las Aduanas de Irún y San Sebastian por lo ménos, advirtiéndose que no sucede lo propio en la de Pasajes, colocada entre ambas, por ser una de las privilegiadas.

En el artículo 60 de las nuevas Ordenanzas, se ocupa de los consignatarios, los define y establece como única condicion para serlo en las provincias Vascongadas, que sean vecinos de la poblacion respectiva, con casa abierta de comercio, y paguen bajo este concepto los arbitrios que por las diputaciones provinciales se exijan en la localidad.

El art. 62 de las mismas Ordenanzas dispone que los consignatarios podran servirse para los despachos de Aduanas de dependientes suyos, ó de agentes especiales que tengan los requisitos señalados en el Apéndice 10.

En concordancia con los dos artículos citados, que de una manera clara y precisa establecen dos personalidades distintas, la del consignatario y la del agente, sin que puedan confundirse, la tarifa segunda de la contribucion industrial fija cuotas diferentes al agente y al consignatario, prohibiendo al primero que pueda figurar como consignatario: Y aquí entra lo mas anormal.

Los que en la Aduana de Irún ejecutan adeudos y despachos de mercancías, las reciben á su consignacion, son de hecho y de derecho consignatarios, y como tales se hallan matriculados en su casi totalidad.

Pues bien; la administracion y la dirección de Aduanas no les reconocen el derecho de ser tales consignatarios, á pesar de hallarse así matriculados y caprichosamente se les convierte en agentes, exigiéndoles el depósito de la cantidad de 7.500 pesetas, que en el apéndice 10 se fijan á los de esta Aduana, y se les permite de esta manera que sean á la vez consignatarios, contra lo establecido en la tarifa de la contribucion industrial que dejamos citada.

¿Y sabe V., Sr. Director, sabe el público la base, el fundamento de tal proceder? Dificilísimo seria que ni V., el público diesen con él si no se les dijese, y para evitarles este trabajo vamos á decirlo.

Han buscado en su diccionario particular la palabra intermediario, y como eminentes filólogos, apretando las mallas de la red para hacerla más tapida, han dicho que no recibiendo las consignaciones por cuenta propia (lo

que es mucho afirmar, en absoluto), no somos mas que intermediarios entre remitentes y propietarios, y bajo tal concepto, no obstante de ser consignatarios, se nos debe considerar como agentes, á pesar de que las Ordenanzas no hacen tales distinciones, y por la tarifa de la contribucion industrial nos hallamos autorizados para recibir y expedir mercancías nacionales y extranjeras ó coloniales por cuenta propia ó en comision; y aún en la misma tarifa, independientemente de los agentes y consignatarios, se hallan clasificadas en el número 79 las casas de comision que se ocupan en operaciones llamadas de tránsito, ó sea en recibir y expedir géneros, frutos ó efectos por encargo ó cuenta ajena, en la cual con más razon podria considerársenos incluidos en la de agentes.

Existe aún otra circunstancia que hace resaltar más y más lo injusto de la exigencia del depósito ó fianza, y es la de que los consignatarios de Irún anticipan á sus comitentes el importe de los derechos de arancel, el de los gastos de trasporte en muchos casos, y en algunos el del valor total de las mercancías que los remitentes hacen seguir en reembolso al expedirlas. ¿Dónde se ha visto que el que anticipa fondos haya de prestar fianza? Regístrense los casos de quiebras ocurridos en las diversas plazas mercantiles de España que importan géneros por este punto, y se verá que será muy raro que en todos ellos no aparezca entre las víctimas un consignatario de Irún. ¿Qué se pretende, pues, al agravar más la situacion de esas víctimas por medio de una condicion tan onerosa, sin concederles siquiera el derecho de prelación para realizar sus créditos por anticipos á la Hacienda?

Quizá hemos abusado de la hospitalidad pedida en las columnas del diario de su digna dirección, dando á este escrito más extension de la que habiéramos deseado. Dejamos á su ilustrada consideracion los comentarios á que se prestan los hechos que hemos relatado, y terminamos manifestando que telegráficamente se ha pedido amparo, primeramente al gobierno, que no nos ha atendido, y le tenemos demandado en la misma forma á los presidentes del Senado y del Congreso y á diversos señores senadores y diputados.

Teníamos la creencia de que gobernar una nacion era respetar sus leyes y hacerlas respetar, amparando los derechos que las mismas garantizan; los hechos relatados llevan la duda y la confusion á nuestro ánimo.

B. S. M., señor Director, su afectísimo seguro servidor.—Manuel Mendieta.»

SUELTO DE «EL VINALAPÓ.»

Si con decir la verdad se coloca en un compromiso, tiene razon «El Gradador»; en un gran compromiso hemos puesto al Sr. Tari.

Nosotros hemos afirmado que los 40.000 reales que del fondo de calamidades públicas se concedieron á Elche durante la invasion colérica, fueron debidos á las gestiones practicadas por el señor marqués del Bosch, y esto es lo cierto.

Aquí pasamos los redactores de «El Vinalapó» los dias tristísimos en que «La Gaceta» anunciaba catorce y quince invasiones durante cada veinticuatro horas: en Elche permanecimos sin imitar el proceder de algunos concejales de nuestro Ayuntamiento que faltando á sus deberes y á las prescripciones de la ley, abandonaron la poblacion cuando se hizo público que entre nosotros se hospedaba el funeste huésped del Ganges, y no nos pesa hoy nuestra conducta de entonces, no, porque podemos contestar cumplidamente al último de los sueltos que el domingo nos dedica el estimado colega posibilista.

En aquellos aciagos dias, nosotros vimos que numerosísimos grupos de trabajadores se dirigian á la casa del notario Sr. Gomez; nosotros oimos como uno de ellos en nombre de sus compañeros, le esponia el deplorable estado á que, una vez cerradas las fábricas, habian quedado reducidos todos; nosotros observamos que el Sr. Gomez daba de su bolsillo particular dos reales á cada uno de los trabajadores; nosotros nos enteramos de un telégrama que el Sr. Gomez espedia al señor Marqués del Bosch pintándole la angustiosa situacion de Elche, y leimos despues la contestacion del Sr. Rojas condoliéndose de desgracia tanta y anunciando que habia telegrafiado al ministro de la Gobernacion para que acudiera á remediarla; todavia no habian pasado dos horas, nosotros leíamos otro telégrama tambien dirigido al Sr. Gomez por el Sr. Rojas, en que transmitia éste la contestacion del ministro prometiendo que del fondo de calamidades públicas concedería á Elche cuarenta mil reales. ¿Cómo, pues, no hemos de creer que las diez mil pesetas las debemos á las gestiones del señor Marqués del Bosch?

Lo que recuerda nuestra memo-

POESÍAS

escritas con motivo de los desastres ocurridos á consecuencia de los terremotos de las provincias de

GRANADA Y MÁLAGA,

POR

D. JUAN VILA Y BLANCO.

ALICANTE:—1885.

Imprenta de Antonio Reus,
Calle de Jorge Juan núms. 41 y 43.

Aun hoy, llorando, el árabe te nombra,
Sueña contigo, y de besar tu suelo
Se alegrara en verdad, y no me asombra;
Si tan dulce eres tú como tu cielo.

Si no me es dado consolarte, espera;
Cien otras liras, del parnaso gloria.
De tu infortunio y cuita lastimera,
Dándote olivio, ussrrarán la historia.

Yo, pobre trovador, tu desventura
Diré á las gentes con mi rodo acento,
Y mi vaga infeliz literatura,
Sin la bendita uncion del sentimiento.

Señales de pavor, lágrimas, luto
Hoy en tí advierte el pasajero y gime,
Y en su gemido ríndete el tributo
Que nadie, nadie, de rendir se exime.

En este mi cantar sin armonía,
Mi triste corazon todo un tesoro
De suspiros y lágrimas te envía;
Tal es mi suspirar, tanto yo lloro.

Más tal vez darte, aunque tan pobre, pueda;
¡Quién lo sabe! tal vez; que para el grito
Del infortunio, encuéntrase ó nos queda,
Gracias á Dos, un óbelo bendito.

En cuantos oyen tu clamor, se agita
Vivo deseo de ofrecerte amparo;
Pues grande has sido, y en tu horrible cuita
Eres de todos hoy objeto caro.
España, el mundo, escuchará los ecos

ria es, no que el alcalde de Elche diera las gracias al Sr. Santonja, no, sino un suelto publicado en aquel entonces por «La Correspondencia de España», en que, haciéndose referencia á un telégrama expedido por el alcalde, se decía que agradecido el vecindario á la generosidad del gobierno, una numerosa manifestacion en la que tomaban parte todas las clases sociales, habia recorrido las calles, dando entusiastas vivas al ministro de la Gobernacion.

Y tanto más nos llamó la atención este suelto de «La Correspondencia», cuanto nosotros, que como antes hemos consignado, permanecemos en Elche durante los días de lo epidemia, sin salir ni por espacio de un segundo á las afueras de la poblacion: nosotros que solo estábamos en casa las horas precisas para el necesario descanso; nosotros que día y noche, más que el alcalde y más que los individuos todos del Ayuntamiento, nos encontrábamos en la calle conversando con las pocas personas que en Elche habian quedado, no tuvimos el gusto de ver esa manifestacion de que hablaba el eco imparcial de la opinion y de la prensa, no pudimos escuchar uno siquiera de esos numerosos vivas que, segun el alcalde se daban al ministro de la Gobernacion, antes por el contrario, siempre que de él se hablaba, siempre constantemente se le calificaba con el titulo de....

A decir verdad, desde que leímos el suelto de «La Correspondencia de España», dejaron de merecernos crédito, de inspirarnos fé los telégramas oficiales.»

Nuestro estimado colega «La Noche» está haciendo el papel de Rebollo en la zarzuela política conservadora alicantina que con tan desgraciado éxito está representándose en esta capital.

Apenas dirigimos algun piropo á la situacion, con solo que pronunciamos alguna frase galante, sálenos al encuentro «La Noche» en ademan hostil, exigiéndonos que guardemos á su Catalina mayor circunspeccion y mas respeto.

¿Qué respeto ha de merecernos lo que es cómico y exageradamente bufó? ¿quiere «La Noche» que tratemos con toda seriedad las dimisiones de los señores Campos y Alberola? ¿hay en esta localidad quien pueda digerir la píldora, de que el primero, comerciante, socio

de una respetable y acreditada casa de comercio haya levantado su vecindad y abandonado sus negocios por servir docilmente á los intereses de la política del señor Santonja? ¿hay quien crea que el Sr. Alberola, corredor de número, se haya dado de baja en la matricula profesional y fijado su domicilio en el caserío de Muchamiel llevado del horror que le causa el ser concejal de nuestro Excelentísimo Ayuntamiento?

Enhorabuena que «La Noche» sirva con su estóica seriedad de maestro de ceremonias para estos actos; en su derecho está si quiere espedirle la patente de legalidad que necesitan para que queden sancionados ante la ley, pero nunca ante la opinion á la que es difícil sorprender con tretas semejantes.

EL CONSTITUCIONAL sabe de sobra lo que es digno de tratarse en serio y lo que merece que sea entregado á la vocingleria de la sátira y del epigrama, y sin que sea desdeñar los consejos y lecciones de «La Noche», debemos decirle que por ahora no necesitamos sus lecciones ni sus consejos.

Otro mas, quien ha de procurar hablar bien el español es nuestro colega, y si puede aprender el alicantino mejor, porque es el dialecto que mas priva en este país.

Se ha conferido traslado al Procurador D. Nicolás Visconti, de la causa seguida en el Juzgado de Instruccion de Villena, sobre robo y asesinato de D.^a Fausta Rishart, cuyo suceso tuvo lugar en el pueblo de Biar el 29 de Octubre último, apareciendo por sospecha un solo autor, entre otros que se suponian complicados y han sido puestos en libertad por no recaer contra ellos cargo ni participacion alguna en el hecho de autos.

En dicho proceso, el Ministerio Fiscal, propone en su escrito de conclusiones como medio de prueba, gran número de testigos y no pocos peritos y pide para el procesado la pena de muerte. Los debates de esta ruidosa causa prometen ser importantes, y dentro de breves días se verá en juicio oral en esta Audiencia, de lo que pondremos al corriente á nuestros lectores, bastando por ahora decir que la acusacion privada y la defensa del procesado se hallan á cargo respectivamente de los letrados D. Manuel Gironés y D. Daniel Ferriz.

Dícese que el Sr. D. Julian Ugarte, tenia ya el nombramiento de alcalde de esta capital, antes de que los Sres. D. Isidoro Campos y D. Luis Alberola, presentasen al señor Gobernador civil sus exposiciones manifestando haber fijado sus residencias en Villafranqueza y Muchamiel respectivamente.

Si esto es así, ha corrido grave esposicion la alcaldia de D. Julian Ugarte, porque si no se hubieran verificado esas dos vacantes en qué circunstancias hubiera tomado posesion de su cargo, conferido por nombramiento real?

Qué cosas mas lindas pueden deducirse de las lijerezas de los conservadores y en asuntos de suyo graves y delicados.

GAONETILLAS.

Espectáculos.—La funcion del miércoles último en nuestro teatro Principal fué una de las más variadas y amenas de la presente temporada; era el beneficio del bajo cómico Sr. Navarrete, y el artista quiso ofrecer á sus numerosos amigos y admiradores, que componen, puede con razon decirse, el público en general, un espectáculo de novedad: en esto estuvo acertado é ingenioso. El Sr. Navarrete comprende perfectamente el espíritu y gusto de la época; nada de seriedad y parsimonia; para hacer las delicias del público es necesario mantenerle en incesante interés llevándole de escena en escena á través de gratas sensaciones: así la funcion á su beneficio fué á la manera de un variado y precioso bouquet dramático, de la mejor eleccion, el público respondió galante á la invitacion del artista y accedió al teatro como en noches de favor, hubo un lleno completo, de los que halagan á los artistas y que no esperaba tener tal vez el Sr. Navarrete.

La funcion, como decimos, fué variada en extremo: el primer acto fué el de *La Mascotta*; duró su ejecucion tres veces más de lo ordinario; el público aplaudia sin cesar, y se repitieron diferentes veces sus principales escenas; los *complets* cantados por el beneficiado, en los que se mostró galante y diferente con el público, alcanzando una ovacion completa, se repitieron cinco veces: el dueto cantado por el señor Chaves y la Sra. Ciudad, tambien se repitió; como asimismo el duo de tiple y barítono por el Sr. Grajales y la señora Millanes.

El segundo acto fué el primero de *Campanone*; nunca se ha visto en nuestro teatro tan bien caracterizado á don Pánfilo; el beneficiado presentaba el tipo más perfecto y acabado de un pretendiente á poeta sin génio ni dinero, pere rico en aspiraciones que imaginarse puede; su aspecto era el de la misma desdicha; D. Pánfilo, ó mejor el beneficiado Sr. Navarrete, sacó gran partido de su talento artístico en la representacion de un tipo tan difícil de representar como el de un poeta tronado; cantó admirablemente su partitura, demostrando su buena escuela y esmerada educacion musical en las diferentes fermatas con que adornó su canto, siendo aplaudido estrepitosamente. La Sra. Williams, y los Sres. Delgado y Grajales, estuvieron tambien acertados, alcanzando como el beneficiado notridos aplausos.

¡Lástima que en la presente temporada no se ponga en escena *Campanone*! tal vez, sea una de las zarzuelas que mejor se interpreten en la presente temporada.

Siguió luego la bonita pieza en un acto, *Nadie se muere, hasta que Dios*

quiere. Esta obra fué del mayor agrado del público; el beneficiado y el Sr. Rojas tomaron parte en ella, y aunque alcanzaron entusiastas aplausos, todo fué poco ante el éxito que obtuvo la Sra. Williams con sus *malagueñas*; ¡qué gusto! ¡qué gracia! ¡qué facilidad en la emision de la voz! ¡qué manera de expresion! en fin, las *malagueñas* cantadas por la Sra. Williams produjeron sensacion en el público: la distinguida artista recibió una ovacion entusiasta.

El duo de barítono y bajo del *Diablo en el poder* cantado por dos aficionados, estimados amigos nuestros fué del agrado del público, que hizo repetir tan precioso número.

La velada terminó con la revista cómica de actualidad *Los bandos de Villafrita*, conocida ya del público, y en cuya ejecucion se esmeraron los artistas que en ella tomaron parte.

El beneficiado recibió en público las gratas manifestaciones de simpatias del público alicantino, y privadamente las felicitaciones de sus numerosos amigos recibiendo regalos de gran valor: Recordamos entre otros, una magnífica cartera con quince billetes del Banco de España en valor de 1500 reales; una petaca de D. Juan Ruiz; otra de don Rafael Marco; una preciosa cartera del Sr. Delgado; una bandeja con botellas de licores del Sr. Bossio y una caja de doradillo llena de puros de D. Francisco Bernabeu Poveda.

Mártires del Hígado y del Estómago.—Tomad las Píldoras de Bristol, y vuestros padecimientos desaparecerán como por encanto. Purifican la bilis y regularizan las funciones de los órganos digestivos, conservando el cuerpo por consiguiente, en un perfecto estado de salud.—60.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

El Aceite de hígado de bacalao hecho agradable al paladar. Se dice que la Emulsion de Scott de Aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa es agradable al paladar como la leche y contiene todas las ventajas del aceite crudo de bacalao y además las calidades fortificantes de los hipofosfitos de cal y de sosa.

Está recomendado por todos los médicos que lo han probado, como un remedio muy útil para la tisis y demacracion del sistema. Para los niños delicados y mujeres predisuestas á la tisis es de grande utilidad, pues no hay remedio que cure tan rápidamente como la Emulsion de Scott.



Depósito en Alicante, D. J. Soler.

SECCION LOCAL.

EXPOSICION INTERNACIONAL DE LONDRES 1885

en el Alexandra Palace.

Se aplica á las personas y corporaciones que deseen enviar objetos de arte, manufacturas, productos científicos, agrícolas é industriales, máquinas é invenciones etc., etc., se sirvan dirigirse á D. Francisco M. Laguillon, representante oficial en esta provincia, quien está encargado de facilitar todos cuantos informes y noticias necesiten los exportadores.



LA SEÑORA

DOÑA JOSEFA BELLICO Y BROTONS,

FALLEGIÓ EL 24 DEL ACTUAL.

Su esposo el Sr. D. José Antonio Sanchez y Manzana, su hija Doña Josefina Gadea y Bellido, su hermana, hijos y nietos políticos, sus primos, sobrinos y demás parientes, ruegan á V. encarecidamente se sirva encomendar su alma á Dios y asistir á su funeral que tendrá lugar en la Insigne Iglesia Colegial de San Nicolás de esta Ciudad, el sábado 31 del actual á las diez de la mañana; en lo que recibirán un favor especial.

Alicante 28 de Enero de 1885.

El duelo se reúne y despide en la iglesia.

Todas las misas que en este día se celebren en esta Santa Iglesia Colegial, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de la finada.

Imprenta de Antonio Reus

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS

la compañía **Trasatlántica**
(ANTES DE A. LOPEZ Y C.)
Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.
Servicio para Venezuela, Colombia y Pacifico.

SALIDAS DE		
BARCELONA.	los días	4 y 25
VALENCIA	»	5
MALAGA	»	7 y 27
CADIZ	»	10 y 27
SANTANDER.	»	20
CORUNA	»	21

de cada mes.

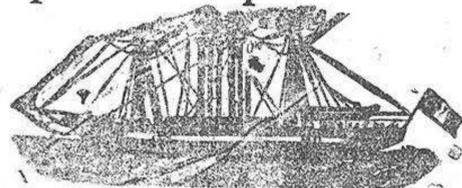
Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje por las PALMAS (GRAN CANARIA) y VERACRUZ.
Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos:
LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce.
LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba Gibara y Nuevitas.
AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto Cabello, Sabanita. Colon todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas. San Juan del Sur, San José de Guatemala Champerico, Salina Cruz.
NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.
SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.
Rebajas á Familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana y Puerto-Rico y sus litorales, 25 duros.—Detenera preferente con mas comodidades, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 peso para Habana.
SEGUROS.—La compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el aseguramiento mercancias hasta su entrega en el punto de destino.
Para mas detalles dirigirse á Voss hermanos y compañía, Alicante.

PILDORAS DE BRISTOL



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO, y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébense, y recobrése con ellas la salud verdadera.
De venta en todas las Boticas y Droguerías.
De venta en las principales farmacias y droguerías.
Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

VAPORES DE LA Compañía Hispano-Francesa



Navidad, San José, Ville de Cette, Cataluña y Montserrat.
Estos buques harán desde hoy semanalmente la escala de MARSELLA sin trasbordo alguno, y sin alterar por esto su salida regular de Alicante todos los miércoles.
Consignatarios, Sres. G. Ba vello é hijo, Calatrava 12.

LINEA DE VAPORES

SEVILLA Y MARSELLA, Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.—Salidas de Alicante.
Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Oádiz y Sevilla; á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, SRES. VASS HERMANOS Y COMPAÑIA.

APARATOS CONTINUOS

Para la Fabricacion de Bebidas Gaseosas de todas clases, Agua de Seltz, Limenadas, Soda-Water, Vinos espumosos, Gasificacion de Cervezas.
DIPLOMAS DE HONOR EN 1873-1875-1883.
MEDALLAS DE ORO Y GRANDES MEDALLAS DE ORO EN LYON y MOSCOW, 1872.
MEDALLA DE PROGRESO (la mas alta recompensa) en VIENA, 1873.
MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE AMSTERDAM, 1883.

Estos aparatos, de compresion mecanica y de fabricacion continua, pueden producir desde 25 hasta 40,000 botellas diarias de toda clase de bebidas, segun su fuerza. Son los unicos que responden a todas las prescripciones de los Consejos de higiene y salubridad. Son garantizados contra todo vicio de construccion. — Sifones de grande y pequena palanca, ovoides, cilindricos, muy elegantes y solidos. Los finicos que esten plateados interiormente; Los finicos que puedan producir bebidas a la vez sanas y agradables.

CASA J. HERMANN-LACHAPPELLE, INGENIERO-MECANICO
J. BOULET & Co, Ingenieros, Suc^{tes}, 31-33, Rue Boissod (Boulev^o Ornano), PARIS
Antes: 144, Rue du Faubourg-Poissonniere.
ENVIO FRANCO DE TODOS LOS PROSPECTOS EXPLICATIVOS.

MANUEL GARCIA

22, calle de San Francisco, 22.—ALICANTE.

DIPLOMA

DE HONOR

1878.



PREMIO

1.ª CLASE

1879.

Exposiciones de Paris y Alicante.

Esta casa, conocida ya de muchos años, tanto por la variacion como por el buen gusto de sus articulos, ofrece hoy a sus numerosos parroquianos y amigos su vasto establecimiento y productos de sus industrias enumerando algunos grupos de sus articulos.

Papeles pintados, florones y demas correspondiente al decorado de habitaciones. Colores, barnices, jelatinas, y colas, lienzos, telas para pintar al oleo, brochas, pinceles y do lo concerniente al ramo de pinturas, tanto finas como ordinarias. Jarcias lonas lanillas y escudos para banderas, breas, alquitranes y remos. Planchas de goma mangueras de idem y tejidas, empaquetaduras y cristales de nivel para quinas de vapor. Articulos de drogueria. Venta detallada y al por mayor de cemento portland Clavazon de hierro, cobre, etc.

JARABE DE BREA SOLUBLE

DOSIFICADO POR DON CARLOS JOSÉ BELLIDO.

El Jarabe de Brea ó Alquitran soluble de Noruega, es una excelente preparacion comparable en sus efectos y propiedades a nuestro conocido y celebrado Licor de Brea, del que tan preciosos y seguros resultados han obtenido los señores Médicos que lo han prescrito y los particulares que lo han usado.

El Jarabe de Brea se halla perfectamente indicado en todos los casos de resfriados, bronquitis, toses pertinaces, afecciones asmáticas, catarros del pulmon y de la vegiga, irritaciones del pecho, dolores de garganta y afecciones en general del aparato respiratorio.

Dosis.—De dos a cuatro cucharadas regulares repartidas entre el dia, puro ó desleidas en agua. Los niños dos ó tres cucharaditas el dia, de las de café.

Precio ocho reales frasco.

FARMACIA DE BELLIDO, PLAZA DE ISABEL II.

Farmacia de R. HERNANDEZ

Calle Mayor, 22; Alicante.

TESORO DEL PECHO

ESTRACTO PECTORAL DE MÉDULA DE VACA. Todo encarecimiento seria robar las prodigiosas virtudes de esta medicina tan preciosa cuando está bien elaborada. Los profesores médicos saben ya por experiencia que cura muchas veces radicalmente el asma, catarros, reuma, tos nerviosa y demás afecciones del pecho y que corrige muy visiblemente los adelantos de la tisis y las toses que provienen de alguna lesion organica del pulmon.

Depósitos centrales, farmacias de su autor, en Madrid Rodriguezruandez, Mayor, 27 y 29 y en las principales farmacias de España.

DANIEL CORTEZO Y C.^a—Editores, Barcelona, Ausias March, 95 y 97.

ESPAÑA

SUS MONUMENTOS Y ARTES.—SU NATURALEZA É HISTORIA. Obra escrita por los señores Castelar, La Fuente, Llorente, Madrazo, Murguía, Pi Margall, Piferrer, Pirela, Quadrado, etc., etc., con un prólogo de D. ANTONIO CANOVAS DEL CASTILLO. Edicion ricamente ilustrada con fotografados, heliografias, cromos, etc.—Por suscripcion: Un cuaderno semanal de 100 páginas, 4 reales.—Van publicados los tomos CORDOBA CATALUÑA, I.

BIBLIOTECA ARTE Y LETRAS.

Por suscripcion: Un tomo mensual de 300 a 400 páginas, lujosamente ilustrado y encuadernado en tela con relieves en oro, plata y colores con su correspondiente REGALO

de otro tomo de la «Biblioteca Clásica Española,» tambien encuadernado en tela con relieves, 16 reales. Se admiten suscripciones en la casa editorial y en los principales centros y librerías de España y Ultramar. Representante en Madrid, D. Juan E. de Bona, plaza del Progreso, 15, 2.º

DEPILATORIO INGLÉS

por Moreno Miquel. Unica composicion sin arsénico para hacer desaparecer el vello en cinco minutos sin perjudicar, ni manchar en lo mas minimo el cutis mas delicado. Treinta años de éxito, es la mejor garantia que podemos ofrecer al público de los buenos resultados de esta preparacion.

Precio, 4 pesetas frasco. DEPÓSITO GENERAL Farmacia de Moreno Miquel, ARENAL, 2 Madrid. Alicante farmacia de Vicente Benet Román, Mayor, 4.

CREMA DE VINAGRE

por Moreno Miquel. Cosmético preferible a cuantos se conocen. Con solo echar unas cuantas gotas en el agua de lavarse, la vuelve lechosa y propia para limpiar el cutis con perfeccion. Sirve para quitar las manchas, rubicundeces, pecas y granitos que salen en la cara, y tambien para aromatizar los baños de placer.

Precio, 2,25 pts frasco.

PAPEL RIGOLLOT
MOSTAZA en HOJAS para SINAPISMOS
Adoptado por los Hospitales de Paris los Hospitales militares, la Marina francesa y la Marina real inglesa.
INDISPENSABLE en las FAMILIAS y para los VIAJEROS
Solo deben admitirse como VERDADERO PAPEL RIGOLLOT las hojas que llevan estampada al ras esta firma en Encarnado.
De venta en todas las Farmacias.
DEPOSITO GENERAL 24, Avenue Victoria, 24 PARIS

EMULSION DE SCOTT
de Aceite Puro de HIGADO de BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Graso de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.
Cura la Tisis. Cura la Anemia. Cura la Debilidad General. Cura la Escrofula. Cura el Reumatismo. Cura la Tos y Resfriados. Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de color y sabor agradable, de fácil digestión y es soportada por los estómagos mas delicados.
D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de Paris y Madrid, Subdelegado principal de Medicina y Cirujía, etc.
Cuerpo: que he hecho uso con frecuencia en mi clientela de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa denominada de Scott, y he tenido ocasion de comprender las ventajas que produce en los enfermos que necesitan, por sus padecimientos, de ambas medicinas, y que les pesaban por el mal sabor de la primera de ellas.
Ademas estoy convencido que los estómagos debilitados la soportan sin el inconveniente de la regurgitacion.
Dr. MANUEL S. CASTELLANOS.
Habana, Marzo 3 de 1881.
Santiago de Cuba, 2 de April, 1881.
Sres. Scott & Bowne, Nueva York.
Muy Sr. mío: Doy á Vds. el parabien por haber sabido reunir en su aceite las ventajas de ser inodoro, grato al paladar, y larga conservacion; sus resultados terapéuticos, sobre todo en los niños, son maravillosos. Con esto motivo tengo gran placer en hacerlo publico.
Soy de Vds. S. S. O. B. S. M.
Dr. AMBROSIO GRILLO.
De venta en las principales droguerias y Boticas.
SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York.
Botellas grandes á 22 reales. Idem pequeñas á 13, reales.



Todos los modelos PESETAS 2,50 SEMANALES A PLAZOS sin mas anticipo.

Al contado 10 por 100 de descuento. Toda máquina para coser vendida por la Compañía Fabril Singer, acompañada:

- Gratis 4 trenzador.
 - Gratis 4 guía recta.
 - Gratis 4 tornillo para la misma.
 - Gratis 1 plancha de aguja mayor.
 - Gratis 1 resorte de freno.
 - Gratis 1 aceitera.
 - Gratis 6 cañillas lanzadera
 - Gratis 12 agujas.
 - Gratis 1 destornillador.
 - Gratis 1 llave de tuerca.
 - Gratis 1 frasco de aceite.
 - Gratis 1 libro de instrucciones.
 - Gratis 1 marcador de pliegues.
 - Gratis 4 acolchador.
 - Gratis 1 ribeteador.
 - Gratis 4 dobladilladores de diferentes anchos.
 - Gratis 1 pié ó base para los mismos.
 - Gratis es la instruccion teorica, práctica y domicilio.
 - Gratis es el porte de la máquina, á domicilio.
 - Gratis es la limpieza, atenciones y reparacion en domicilio.
- Tan considerables ventajas y comodidades solo puede ofrecerlas La Compañía Fabril Singer, que dispone de grandes capitales y cuenta con un numeroso personal activo é inteligente para atender con solicitud cuantas atenciones, el público le reclame.
5, Sucursal en Alicante, Muñoz, 5.

Pianos y armonios. — Venta al contado y á plazos.—Cambios y alquiler.—Música de todas clases.—En esta se hace el 50 por 100 de descuento en los precios no fijos, y que la edicion lo permite.—Antonio Falcó, Constitucion número, 11 Entresuelo.

Vapor Port of Alicante. Actualmente en este puerto saldrá para Rouen admitiendo carga para Paris Bercy, el 30 del corriente. Para fletes dirigirse á los Agentes de la compañía, Sres. Raimundo y compañía, Puerta del Muelle.

LA MASCOTA.

Gran Bazar de Sastrería, Zapatería y Ropas hechas. Completo surtido en géneros de punto, corbatería, cuellos, puños, novedades en pañería propios para trajes de caballero. Se construyen toda clase de prendas de vestir para hombres y niños, uniformes para ejército y armada, especialidad en abrigos para señora y toda clase de calzados para ambos sexos. Para dichos trabajos cuenta la casa con maestros y oficiales para los trabajos mas finos y delicados. Precios económicos, y en 24 horas se compromete la casa á construir un traje entero sea cual fuese su clase.
NOTA.—A fin de servir con más garantias que ninguna otra casa, y para que no se tengan de hacer cuentas de sastrer pagándolas el uno por el otro, ha dispuesto la casa que todo comprador que encargue trabajo anticipe una parte de importe del valor que se trate. Esta medida es obligada por ser gran número de individuos que se han presentados y no se ha hecho á recoger las prendas encargadas.
Casa, Pasaje de Amérigo, calle Princesa, frente al estanco Alicante.

COMPANIA COLONIAL
FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR
Proveedora efectiva de la Real Casa
22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.
Unica casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de Paris CON DOS MEDALLAS.
CHOCOLATES
GRAN MEDALLA DE ORO
SOPAS COLONIALES
MEDALLA DE BRONCE
ACREDITADOS CAFÉS
los unicos premiados
EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENNA Y FILADELPHIA
GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS
PASTILLAS NAPOLITANAS
Y BOMBONES DE CHOCOLATE
DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS.
Depósito general. . . calle mayor, 18 y 20
Sucursal Montera, 8
MADRID.
En Alicante se venden en la acreditada salchicheria estremeña de D. Serafin Sanchez, Princesa, 19.

FABRICA DE ESPEJOS DE JOSE REUS,
Pórtico de Ansaldo, 4. ALICANTE.
Gran surtido en oleografias, cromos, tarjetas de invitacion y felicitacion, cuaderno, dibujo de adorno, figura, lineal y paisajes sobre de construccion recreativa, preciosa coleccion de molduras talladas y con incrustaciones doradas, espejos de lindisimas formas ultima novedad de Paris, adornos y upolmas para decorar habitaciones, estampas religiosas, sacras, calcomanias, lunas y cristales en todas dimensiones, etc., etc.

GINNASIO HIGIENICO
CENTRO DE EDUCACION FISICA
Director
JUAN CARRATALA DESSIA
Horas de clase.
Niñas, de 8 á 9 de la mañana.
Niños, de 6 á 7 de la tarde.
Adultos, de 7 á 8 de la noche.
Clases especiales. Se dan lecciones domicilio.

SUPERIORES CAFÉS DE MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ
MADRID.—ESCORIAL.
AROMA CONCENTRADO
EN ELEGANTES BOTES DE 400 Y 200 GRAMOS
Café molido superior, á 2 pesetas los 400 gramos.
Puerto-Rico y Caracolillo. 2,50 —
Puerto-Rico y Moka. 3 —
Moka puro. 4 —
Depósito Central, Puerta del Sol, 13.
De venta en todas las principales tiendas de ultramarinos y confiterías de España, y en Alicante, en el establecimiento de D. Serafin Sanchez, calle de la Princesa, núm. 19.

SOLITARIA & TENIA
Expulsion completa en 2 ó 3 horas, con las **CÁPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL.** Medicamento reconocido por todas las notabilidades médicas como el más eficaz para destruir esta lombriz. Es completamente inofensivo, por lo que pueden tomarlo hasta los niños de más corta edad. **PILDORAS EXPLORADORAS TENIFUGAS:** Todo el que sospeche (aunque remotamente), por la naturaleza de sus padecimientos, si podrán tener por causa la presencia de la TENIA, puede salir de la incertidumbre haciendo uso de estas pildoras, con las cuales, en caso de existir, se arrojará, casi siempre, alguna pequeña porcion ó anillo. Son inofensivas y obran como purgantes y depurativas, aventajando á los demás purgantes. **GRAGEAS O CONFITES VERMIFUGOS.** En pocos dias se consigue, con esta inofensiva preparacion, la total expulsion de las pequeñas lombrices intestinales, á que tan propensos son sobre todo los niños. Exíjase en todas estas preparaciones la firma de MORENO MIQUEL. **PRECIOS EN TODA ESPAÑA:** Cápsulas, 60 rs.; Exploradoras, 4 rs.; Grageas, 5 rs.; con el aumento de 5 rs. se remiten unas y otras por el correo. **DEPÓSITO CENTRAL:** Farmacia de su autor, Arrenal, 2, Madrid.—Depósitos en todas las principales farmacias de España, Ultramar y extranjero.
Farmacia, de D. Vicente Benet Román, Mayor 4.